



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Beneficios tributarios y el impuesto a la renta de 3era categoría en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Atencio Calvo, Mirian Leslie (orcid.org/0000-0003-3056-7705)

Matta Zamudio, Anahi Alexa (orcid.org/0000-0003-2277-6435)

ASESORA:

García Valdeavellano, Lourdes Nelly (orcid.org/0000-0001-6984-0110)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a mi hijo, quien posiblemente en este momento no entienda mis palabras, pero para cuando puedas, eres mi principal motivación, quien me dio ese empujón para terminar mi carrera y quiero que tengas siempre en tu corazón la fortaleza para luchar por tus propias convicciones.

AGRADECIMIENTO

Principalmente agradezco a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante.

A mis padres, mis hermanas y a Ros por su comprensión, estímulo constante y su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

A todas las personas que de una y otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Variables y operacionalización	9
3.3. Población, muestra y muestreo	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	12
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	16
V. DISCUSIÓN	31
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Validez por jueces expertos	13
Tabla 2: Confiabilidad de la variable Beneficios Tributarios	14
Tabla 3: Confiabilidad de la variable Impuesto a la Renta	14
Tabla 4: Descripción de Beneficios Tributarios	16
Tabla 5: Descripción de Impuesto a la Renta	17
Tabla 6: Descripción de Carga Tributaria	18
Tabla 7: Descripción de Gasto Fiscal	19
Tabla 8: Descripción de Política Tributaria	20
Tabla 9: Descripción de Renta Bruta	21
Tabla 10: Descripción de Renta Neta	22
Tabla 11: Descripción de Créditos Contra el Impuesto a la Renta	23
Tabla 12: Tabla cruzada de Beneficios Tributarios e Impuesto A La Renta	24
Tabla 13: Tabla cruzada de Carga Tributaria y Renta Bruta	25
Tabla 14: Tabla cruzada de Gasto Fiscal y Renta Neta	25
Tabla 15: Tabla cruzada de Política Tributaria y Créditos Contra el Impuesto a la Renta	26
Tabla 16: Prueba de Hipótesis de las correlaciones de Beneficios Tributarios e Impuesto a la Renta	27
Tabla 17: Prueba de Hipótesis de las correlaciones de Carga Tributaria y Renta Bruta	28
Tabla 18: Prueba de Hipótesis de las correlaciones de Gasto Fiscal y Renta Neta	29
Tabla 19: Prueba de Hipótesis de las correlaciones de Política Tributaria y Créditos Contra el Impuesto a la Renta	30

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Gráfico 1: Beneficios Tributarios	16
Gráfico 2: Impuesto a la Renta	17
Gráfico 3: Carga Tributaria	18
Gráfico 4: Gasto Fiscal	19
Gráfico 5: Política Tributaria	20
Gráfico 6: Renta Bruta	21
Gráfico 7: Renta Neta	22
Gráfico 8: Créditos Contra el Impuesto a la Renta	23

RESUMEN

El presente estudio de información, titulada “Beneficios tributarios y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022”. Sostiene, el objetivo analizar a las empresas si aplican correctamente los beneficios tributarios, si cumplen con el propósito debido a lo cual fueron concebidos y si son apropiados para la política fiscal, así como para el contribuyente, así como constituyen regímenes preferenciales determinado por desgravaciones, exoneraciones y otras obligaciones similares; es así, como el valor no percibido es un gasto público, resultando, en una contribución que no está incluido en los presupuestos del Estado.

De igual forma, la investigación es descriptiva, el diseño de tipo básica se determinó que el estado brinda los beneficios tributarios para ayudar a lograr objetivos financieros/sociales que promuevan el incremento y un mejor desenvolvimiento del país. Dispone de, una población con 80 trabajadores de las entidades de distribución de plástico en el distrito de los olivos.

Se administró, para la recopilación de datos, el tratamiento del cuestionario; el que, fue acreditado por expertos, se empleó el índice de Alfa de Cronbach y corroborar las hipótesis y calibrar la relación entre las variables, la constatación de la hipótesis se llevó a cabo con la evaluación de Rho Spearman.

Por último, existe relación en medio de las variables examinadas, puesto que, los encuestados asienten que los beneficios fiscales tienen coherencia con el impuesto a la renta de las entidades aminoran la carga tributaria.

Palabras clave: Beneficios tributarios; impuesto a la renta; política fiscal; gasto público.

ABSTRACT

This information study, entitled "Tax benefits and third-category income tax in plastic distribution companies, Los Olivos, 2022". It maintains, the objective is to analyze the companies if they correctly apply the tax benefits, if they fulfill the purpose for which they were conceived and if they are appropriate for the fiscal policy, as well as for the taxpayer, as well as they constitute preferential regimes determined by tax relief, exemptions and other similar obligations; This is how the non-perceived value is a public expense, resulting in a contribution that is not included in the State budget.

In the same way, the research is descriptive, the basic type design was determined that the state provides tax benefits to help achieve financial / social objectives that promote the increase and better development of the country. It has a population with 80 workers from plastic distribution entities in the district of los olivos.

For data collection, the treatment of the questionnaire was administered; which, was accredited by experts, the Cronbach's Alpha index was used to corroborate the hypotheses and calibrate the relationship between the variables, the verification of the hypothesis was carried out with the evaluation of Rho Spearman.

Finally, there is a relationship between the variables examined, since the respondents agree that the tax benefits are consistent with the income tax of the entities and reduce the tax burden.

Keywords: Tax benefits; Income tax; fiscal policy; public spending.

I. INTRODUCCIÓN

Más de 200 países en todo el mundo han informado casos de COVID-19 desde principios de 2020. La propagación rápida y mortal del virus ha requerido bloqueos nacionales, que han tenido una impresión devastadora en la economía de naciones. A nivel mundial el COVID-19, vino afectando Las interrupciones en las cadenas de suministro debido a los cierres y las restricciones fronterizas redujeron la producción de plásticos en general. La producción mundial de plásticos disminuyó un 0,3 % en 2020 en comparación con 2019. Sin embargo, los bajos precios del petróleo en la etapa inicial de la pandemia pueden haber impulsado la producción, especialmente de plásticos primarios, al reducir el costo de materias primas. La Oficina de Estadísticas Laborales de EE. UU., 2020. Por el contrario, los bajos precios del petróleo implican que el crecimiento de los plásticos secundarios (reciclados) se estancó en 2020, ya que el precio de los plásticos secundarios está vinculado al de los primario. (Benson, 2021).

Las reformas de los impuestos al plástico en la mayor parte de las naciones se han centralizado en gravar al nivel del consumo (como gravar las bolsas de plástico en los supermercados), los impuestos también pueden centrarse en el nivel de fabricación (por ejemplo, en materiales vírgenes en lugar de materiales reciclados en el proceso de producción). Por ejemplo, el Tesoro británico anunció un nuevo impuesto sobre la fabricación e importación de envases de plástico que contengan menos del 30 % de contenido reciclado. Un impuesto de este tipo conduciría a varios resultados positivos: aumentar la eficiencia de los recursos al reducir el uso de plásticos vírgenes y aumentar el uso de plásticos reciclados en la producción, lo que crearía una mayor demanda de plástico reciclado. Como tal, este impuesto es un buen ejemplo de una política que facilita la transición de la economía lineal (hacer, usar, desechar, contaminar) a la economía circular, donde se extrae el máximo valor de los recursos mientras están en uso y luego se reutilizan los materiales rehechos y reciclados en todo su potencial para minimizar los residuos. (Emefa, 2019).

La caída del movimiento económico a causa de la COVID-19, tuvo una impresión significativa en la percepción tributaria en el Perú. La inestabilidad laboral en el Perú altera en sobre manera el 80% del sector empresarial, la mayor parte de las empresas son pequeñas y practican una economía autosuficiente. Por lo cual, será necesaria una política gubernamental que tenga en cuenta, esta existencia y promueva la formalización y el desarrollo de las unidades empresariales, para que en el año 2021 generen más ingresos, se conviertan en una fuente de empleo formal y se generen mayores ingresos tributarios. El IR, que grava las ganancias de los movimientos empresariales, es altamente formal y cuenta con una conformación compleja para esta realidad no formal, simplificarlo lo haría más asequible para los empresarios. En este sentido, el Estado debe brindar beneficios a las empresas que se establezcan. En lugar de contribuciones y recortes de impuestos, se debe instruir a los empresarios en mejorar sus estrategias comerciales, productivas y ventas, así como los beneficios del comercio formal y el acceso a nuevos mercados. (Mittal, 2022).

En el presente estudio se va a pretender que, debido a la falta de conocimiento, los gastos se utilizaron inadvertidamente para reducir los impuestos sobre la renta adeudados, un fallo común en esta área es que solo se la considera deducible cuando se consideran contratos de venta. Anteriormente, tenía que verificar el recibo de compra emitido por el contribuyente de Nueva Rus antes de mostrar el monto del descuento del recibo de compra. Los incentivos otorgados por el estado se implementan para este propósito. El enfoque de esta investigación son los beneficios tributarios a través del impuesto sobre la renta.

De acuerdo a lo indicado, nos hacemos la pregunta general ¿Cuál es la relación entre los beneficios tributarios y el IR de 3era categoría en las entidades de distribución plástico, Los Olivos, 2022? y conservamos como preguntas específicas: ¿Cuál es la relación en medio de carga tributario y renta bruta en las entidades de distribución plástico, Los Olivos, 2022?, ¿Cuál es la relación en medio de carga gasto fiscal y renta neta en las empresas de distribución plástico, Los Olivos, 2022?, ¿Cuál es la relación en medio de política tributario y los créditos contra el IR en las empresas de distribución plástico, Los Olivos, 2022?.

Fundamentalmente, este estudio sujeta como objetivo analizar la relación en medio de los beneficios tributarios y el impuesto de 3era categoría en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022 y como objetivos específicos: Determinar la relación en medio de la carga tributaria y la renta bruta en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022. Determinar la relación en medio de el gasto fiscal y la renta neto en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022. Determinar la relación en medio de la política tributaria y créditos contra el impuesto a la renta en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022. Finalmente, como hipótesis general, este proyecto tiene como hipótesis general, los beneficios tributarios se relacionan el IR de 3era categoría en las entidades de distribución plástico, Los Olivos, 2022 y como hipótesis específicas. Existee relación, positiva en medio de la carga tributaria y la renta bruta en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022. Existe relación positiva en medio de el gasto fiscal y la renta neta en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022. Existe relación positiva en medio de la política tributaria y créditos contra el IR en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022.

Este, estudio busca decretar la relación en medio de los beneficios tributarias y el impuesto de IR de 3ra categoría así alentar a los contribuyentes bien informados a adaptar los beneficios fiscales en sus declaraciones anuales de impuestos. El trabajo y los resultados obtenidos nos permiten encomendar posibles elecciones para aplicaciones adecuadas.

II. MARCO TEÓRICO

Salcedo, J y Ortega, S (2020) Su investigación examina la repercusión de los beneficios fiscales con el abono del impuesto a la renta a las microempresas en Ecuador; se empleó un enfoque mixto el que sigue un diseño de revisión documental de tipo descriptivo y explicativo.

Su conclusión es, IR es el segundo impuesto con mayor recaudación de acuerdo con su investigación, por lo que también es de importante conservar los beneficios fiscales en relación con obtener mayor oportunidad para las microempresas ya que contribuyen a la economía del país y con estos hay oportunidades de mejorar los aportes del estado.

Quispe, R. (2022) En su tesis desarrolla la importancia de dar a percibir como los beneficios fiscales afectan la posición económica de las MYPES. En el país, las MYPES representa un 25% formal y un 75% informal; y a medida que estas crecen, la informalidad disminuye, y es aquí donde los beneficios fiscales que se otorgan a las empresas son importantes para su crecimiento. La investigación sujeta como objetivo precisar la repercusión de los beneficios fiscales sobre la situación financiera en las MYPES, cuenta con un diseño no experimental y cuenta también con un corte transversal donde no se han manipulado las variables.

En el presente trabajo indica las dificultades de algunas MYPES para cumplir con sus obligaciones tributarias y su limitada inclusión tributaria, lo que conlleva a la poca producción y su expansión. Contar con los beneficios fiscales para cumplir con tus cargas tributarias de forma fácil y sencilla.

Espin, J. (2021) Esta investigación analiza la impresión de los beneficios e incentivos fiscales en la sección de turismo, determinando la existente relación entre los beneficios fiscales y el impulso sectorial en las empresas de sector turístico.

Llegó a conclusión de que el crecimiento de las ventas conlleva al borde del neto de rentabilidad y productividad de las empresas de forma positiva con el indicador de incentivos tributarios.

Moreno, V. y Tacuchi, J. (2022) En su tesis analiza los beneficios fiscales refieren a un crecimiento económico en las PYMES, permitiéndoles pagar el IR como primer impuesto de manera progresiva y acumulativa.

En esta investigación se describe la problemática para el desarrollo de una pequeña empresa, tiene un nivel descriptivo y un enfoque cuantitativo ya que se aplica la estadística, con los datos obtenidos se indica que los beneficios fiscales representan el desarrollo de las pequeñas empresas que aporta en generar rentabilidad.

Durand, P. (2018) plasmó en su informe de investigación que en el Perú existen varios mecanismos para la desgravación tributaria, encontrándose: inmunidad, exoneración, inafectación, beneficio e incentivo; mediante estos instrumentos de liberación de la carga fiscal para impulsar, incitar y procurar el progreso de sectores económicos perceptibles, deduciendo de dichos impuestos precisas actividades productivas o servicios, siendo los más reiterados el IR y el IGV.

Concluyendo, Perú cuenta con leyes aprobadas mediante las cuales se han otorgado beneficios e incentivos fiscales a diferentes sectores sociales o económicos. Algunas de ellas tienen un plazo mayor al originalmente propuesto debido a la extensión del plazo de término del beneficio, convirtiéndose en medidas fijas.

Diburga, M. y Matos, K. (2020) Su investigación mantiene como presuposición demostrar la conexión entre el Planeamiento Tributario y el IR de Tercera categoría. Cuenta con enfoque cuantitativo, como método el científico, nivel correlacional y diseño no experimental, teniendo el cuestionario como instrumento. Esta investigación demostró que la adaptación del planeamiento tributario, para el pago del IR de tercera categoría y que disminuye las contingencias tributarias y de esta manera mejora la rentabilidad y su competitividad en el mercado.

Liza, M. y Salvador, L. (2021) En el Perú el IR está como el segundo lugar como tributo que ocasiona más ingresos, es por ello por lo que la investigación realizada se enfoca en la conducta de la recaudación obtenida del impuesto. Con el objetivo de analizar la recaudación del IR de tercera categoría en Perú, con las modificaciones obtenidas en los regímenes tributarios.

Bardales, G. (2019) Su tesis sostiene el propósito de dar a conocer sobre como los beneficios tributarios se otorgan de acuerdo con las zonas geográficas con menos desarrollo en el país y las actividades económicas que contribuyen a un

beneficio de la población. Tiene el objetivo de la elaboración de normas tributarias relacionadas con los beneficios para la investigación.

Para dar una definición de lo que son beneficios fiscales citaremos a Medrano (2020), el que, nos indica que son reducciones de un tanto por ciento muy expresivo de tributos que los contribuyentes estén pendiente de pago. La administración tributaria tuvo en cuenta que el beneficio era renta grabable, pues, los deberes por pagar eran limitadas, causando una superioridad económica.

Es decir, los beneficios fiscales establecen estímulos, concedidos por el Estado, con el fin de cooperar para alcanzar la finalidad económicas y sociales que aumenten el desarrollo y progreso del país. Sin embargo, cabe recalcar que la utilización de estas ganancias aminora la actividad recolectora, acrecienta los costos de percepción y, de no aplicarse apropiadamente, puede aminorar la equidad y diafanidad del sistema fiscal. Pese a que sus productos negativos sobre el fisco, este tipo de herramienta se aplica en un gran número de países. (Instituto Peruano De Economía). Se pueden manifestar a través de inafectación, inmunidad o exoneración

La inafectación según Ruiz, F. es el resultado del ejercicio del poder fiscal. Después de que la legislatura haya creado un impuesto, delimitando el ámbito de aplicación, luego por sus repercusiones negativas se establecen todos aquellos hechos que se encuentren fuera. Explicándolo de la siguiente manera: Una vez ocurrido un evento "A", resulta que no estará incluido en el "supuesto" de la norma. Así que el fenómeno de la "no subsunción" o "no sujeción" para que aparezca la figura de la "no afectación tributaria"

Según Mendoza, A. (2019) es similar a la exoneración; pero la exclusión de pago es indefinida, significa, que el sector queda fuera del ámbito del tributo.

La inmunidad tributaria está en la fase de diseño de cierto homenaje ha menor margen de manipulación para determinar los hechos imponible, ya que existen determinados hechos que en modo alguno pueden ser considerados dentro del ámbito aplicación de la carga fiscal. Ruiz, F.

La exoneración tributaria se realiza, el supuesto se encuentra dentro del ámbito de explicación del impuesto, pero por mandato expreso de Ley, no nace la

obligación fiscal ni se exime al deudor de la obligación de pagar la deuda tributaria. (Robles, C XXVIII)

El impuesto a la renta; según, Alva y Ramos (2020), es un gravamen determinado de manera anual, el cual carga las utilidades obtenidas por las movimientos económicos realizadas y con los entradas que el estado obtiene elaborara transposiciones en beneficio de la población; contamos con renta de primera a quinta categoría, siendo uno por uno por conceptos diversos, entre ellos la renta de tercera categoría tiene incluido a las organizaciones que se localizan en el régimen general y empresas agrarias.

El sector que inicia debería estar gravado, este es excluido de pagar un tributo por el periodo determinado. Según Mendoza, A. (2019)

Vasquez, C. Según su artículo la Ley del IR existe delimitaciones a la consecuencia de gastos condicionados al pago previo, el que genera un mayor gasto corriente por IR en las empresas, que podrían vulnerar el principio de capacidad contribuyente.

Las rentas de tercera categoría están encauzadas a cargar las rentas obtenidas de movimientos organizacionales, y estas pueden ser realizadas tanto por personas jurídicas como de naturales, según la SUNAT. Se aplica las cantidades asignadas como salario por los propietarios de empresas unipersonales. (Diario Gestión)

SUNAT (2022) Las rentas de tercero categoría son por la pretación de servicio y de otras que sea de movimiento de productividad, enajenación, venta o compre de bienes, las que serán deducidas desde la base imponible renta ante de la sumatoria o ingreso bruto de los cargos para perdurar una fuente de entradas, constantemente que la consecuencia no este proscrito por ley y los entradas netas conseguidos, los créditos deducen el impuesto sobre la renta.

SUNAT (2022) Si se generó ingresos o perdidas bajo un régimen de rentas de tercera categoría y se cumplen con los condiciones otorgados, se encuentran obligados a exhibir la Declaración Jurada Anual.

Tapia (2014) Supone que las bases principales para el funcionamiento de una empresa es la realización de sus obligaciones tributarias, los beneficios fiscales

son importantes para efectuar la declaración de impuestos de la mejor manera. Al realizarlos se demuestra la buena cultura tributaria.

El texto único ordenado de la ley del IR, establece que todas las rentas del capital, del trabajo y de la adaptación de estos dos elementos se registran por el IR; ganancias del capital, entre otros. Coexisten 5 tipos de ingresos, a los que se adaptan derivaciones que se regulan en los artículos 36 y 37 del TUO.

Los incentivos fiscales, como el crédito fiscal por reinversión, se sobreponen para producir determinadas conductas en los intermediarios económicos. En caso de que los contribuyentes lleven a cabo las acciones que el estado desee, podrán acordar la reducción o eliminación de la carga fiscal. Se discrepa de los aprovechamientos en que existe un vínculo de causa-efecto en el caso de los incentivos, que no existe en los beneficios. (art. 1 del TUO)

De acuerdo con lo estudiado sobre los conceptos de las variables, cabe señalar que son importantes para el estudio realizado ya que es una contribución que se computa y abona todos los años.

Los beneficios fiscales erigen incentivos, brindados por el Estado con la finalidad de coadyuvar al logro de objeto financiero y colectivo que acrecienten el crecimiento y desarrollo del país. La adaptación de estos incentivos aminora la efectividad recaudatoria, eleva los costos de cuestión y, de no aplicarse con adecuación, puede disminuir la equidad y transparencia del sistema tributaria. A pesar, de sus reacciones desfavorables sobre el fisco, este tipo de herramienta se aplica en un gran número de países.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La indagación, llevará a cabo desde un enfoque cuantitativo ya que los datos se recopilarán mediante un instrumento cuantitativo y la información se analizará mediante un programa estadístico, que permitirá cuantificar la magnitud del problema. Es de tipo aplicado, pues será desarrollado con el fin de proponer nuevos conocimientos y aplicarlos a situaciones reales. El estudio se utilizará para crear nuevos conocimientos y aplicarlos directamente a situaciones problemáticas en el mundo real. A menudo brinda la oportunidad de resolver problemas que ayudan a crear mejoras que benefician a una o grupo de personas.

El estudio es de carácter básico es originado en un marco teórico, y su objetivo es desarrollar los epistemología científicos. Según Rodríguez (2018).

3.1.2. Diseño de investigación

El estudio, se ejecutará bajo un diseño metodológico no experimental, esto se debe a que no se realizaran intervención alguna, es decir no será afectada intencionalmente la variable de estudio.

Es corto transversal, de acuerdo con, Manterola, Quiroz, Salazar y García (2018)” Su cualidad fundamental es que todas las valoraciones se realizan en una sola coyuntura, por lo que, no existen etapas de seguimiento.

3.2. Variables y operacionalización

El estudio, contara con 2 variables: Impuesto a la renta y Beneficios tributarios

Variable 1: Beneficios tributarios

Variable 2: Impuesto a la renta

3.2.1. Definición conceptual

V1: Beneficios tributarios:

El conjunto de los beneficios proviene de exoneraciones, no infracciones, deducciones, tasas diferenciados, devoluciones u otros mecanismos, dispositivos o medidas de carácter fiscal; que estos operan a beneficio de un sector, grupo o actividad, permitiéndoles bajar la tributación de un contribuyente. La contraparte de estos beneficios es el cargo tributario, esto es lo que el estado no cobra por el beneficio que se otorga. Mendoza, A. (2019)

V2: Impuesto a la renta:

El IR, un tributa que se delimita cada año, con una validez del primero de enero al treinta y uno de diciembre. SUNAT (2023)

3.2.2. Definición operacional

La operacionalización se podría acercar más a definir un conocimiento muy complejo o teórico a uno más empírico basado en los hechos o vivencias, permitiendo así un mejor estudio mucho más detallado y técnico pudiendo ser medidos.

Manifiesta que, las variables puestas en funcionamiento comprenden la desunión de los elementos que adaptan la estructura de la presuposición y de manera especial a las variables y determina que la operaciasonalización se logra cuando se desorganizan las variables en magnitudes, son interpretadas en indicadores que aprueban la fijación directa y la medición. Asegura que la operacionalización de las variables es fundamental porque mediante de ellas se definen los aspectos y elementos que se desean cuantificar, conocer y registrar con el fin de llegar a terminación. (Nurhastuti, 2019)

Menciona que la operacionalización es imprescindible en cualquier trabajo que intentamos realizar ya que nos va ayudar a convertir textos

muy complejos, y se podría medir mediante una aplicación u otro medio.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Forma parte de una muestra seleccionada. Quiere decir, que el termino población es usualmente la más experimentado para hacer alusión a una comunidad humana, también se puede sobreponer a otros animales. (Westreicher, 2021b)

Estará constituido por 80 colaboradores de las entidades de distribución de plástico entresacadas de 5 entidades. Contará con la participación de 16 trabajadores por empresa.

3.3.1.1. Criterio de inclusión

Empresas que posean como rubro la distribución de plástico en el distrito de los Olivos.

3.3.1.2. Criterio de exclusión

Empresas que no llevan a cabo distribución de plástico en el distrito de los olivos.

3.3.2. Muestra

Posteriormente, al sobrepuesto de los criterios de extracción, se empleó la fórmula de muestra con población finita, que se muestra seguidamente:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

N = muestra

Z = 95% nivel de confianza (1.96)

$E = 0.05$ error de calculo

$p =$ probabilidad propicio 0.5

$q =$ probabilidad adverso 0.5

supliendo el patron en las 5 empresas por los 16 personales encuestados en cada una, obtendremos un tamaño de muestra igual a 66 personas.

3.3.3. Muestreo

Según el estudio de Turner, define el muestreo como la extracción de un subconjunto de la población de conveniencia en un estudio de investigación. En la mayor parte de los empeños de investigación, no es posible la cooperación de toda una población de interés, por lo que, se confía en un grupo más pequeño para el acopio de datos. (Turner, 2020).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

La recolección de información se empleará la encuesta como recurso de estudio, debido a la naturaleza cuantitativa del estudio y porque permite la recolección de información de una cantidad importante de individuos de forma eficiente acerca de temas de son de interés de una población particular.

Según (Story, 2019). Esta técnica además se caracteriza por ser flexible, es decir el investigador o encuestador puede adaptar fácilmente sus procedimientos a diferentes escenarios o tipos de población que puedan presentarse en el trabajo de campo.

3.4.2. Instrumento

Al aplicar los instrumentos de medición y acopiar los datos representa la conveniencia para el investigador de enfrentar el trabajo conceptual

y de planeación con los acontecimientos (Hernández-Sampieri, 2018)

3.4.3. Validez

En terminación general se concierne al grado, que un dispositivo verdaderamente calibra la variable que quiere medir. (Hernández-Sampieri, 2018)

Validez de expertos: Esta se define por los docentes de la institución, evaluando los enunciados realizados en el estudio.

Tabla 1

Validez por jueces de expertos

Expertos	Especialistas	Opinión
Padilla Vento Patricia	Dra. En Contabilidad	Aplicable
Esquives Chunga	Economista– Púbico	Aplicable
Nancy Margot	Contador	
Saud Rios Lujan	Contador Público	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

3.4.4. Confiabilidad

Es un dispositivo de comprobación que explica la porcion en que su asiduidad reiterada al propio sujeto u objeto procura consecuencias iguales. (Hernández-Sampieri, 2018).

3.4.5. Análisis de confiabilidad del instrumento de las variables

Utilizará el Alfa de Cronbach para la autenticación del instrumento, se responsabilizara de diagnosticar la media ponderada de las conexiones en medio de las variables (o ítems) que componen la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right] :$$

K = El número de ítems

S_i^2 = Suma de varianza / Ítems

S_t^2 = Suma de varianza / Ítems

Tabla 2

Confiabilidad de la variable beneficios tributarios

ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,883	7

Fuente SPPSS V26

El valor del Alfa de Cronbach arrojo un valor de 0,883, eso indica que el instrumento es fiable.

Tabla 3

Confiabilidad de la variable impuesto a la renta

ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,851	6

Fuente SPPSS V26

El valor del Alfa de Cronbach arrojo un valor de 0,851, eso indica que el instrumento es fiable.

3.5. Procedimientos

Etapas de recopilación de datos: Se seleccionará empresas con el rubro de actividad según el tema a investigar, con apoyo de la indagación solicitada a la Municipalidad de Los Olivos.

Análisis de datos: Recolectada la información el siguiente paso sería analizarla y procesar todas las replicas obtenidas. Realizar la tabulación de la encuesta y análisis de los datos alcanzados.

Resultados: los datos recopilados serán analizados detalladamente, y los resultados serán evaluados y contrastados con las bases teóricas y doctrinales con la realidad encontrada.

Elaboración de Informe: Se realizará el informe con los datos analizados, encuestas analizadas esta relación se realizará basándonos en el cronograma determinado. La estructura de tesis establecida por nuestra universidad.

3.6. Método de análisis de datos

Inmediatamente después, de obtenida los datos recolectados por medio de las encuestas, los datos deberán ser ingresados al programa estadístico SPSS 26, este proceso debe hacerse cuidadosamente para evitar errores de digitación y la presencia de datos perdidos en la base de datos. De se conducirá a realizar el análisis de los datos empleando la estadística descriptiva, específicamente se hará uso de herramientas como tablas de frecuencias/tanto por ciento, medidas de tendencia central y operaciones con variables que permitirán obtener los resultados que se desprendan del objetivo general y específicos. Los hallazgos más relevantes serán mostrados en tablas, ello permitirá redactar los resultados y complementar con la redacción de la discusión y conclusiones.

3.7. Aspectos éticos

En el trabajo, se desempeñó la moralidad profesional, a partir de la perspectiva general con los comienzos morales y sociales.

IV. RESULTADOS

Seguidamente, se explicará la referencia obtenida de acuerdo con la finalidad de la investigación.

Tabla 4

Descripción de Beneficio Tributario

BENEFICIO TRIBUTARIO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco satisfecho	3	4,5	4,5	4,5
	Satisfecho	63	95,5	95,5	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26

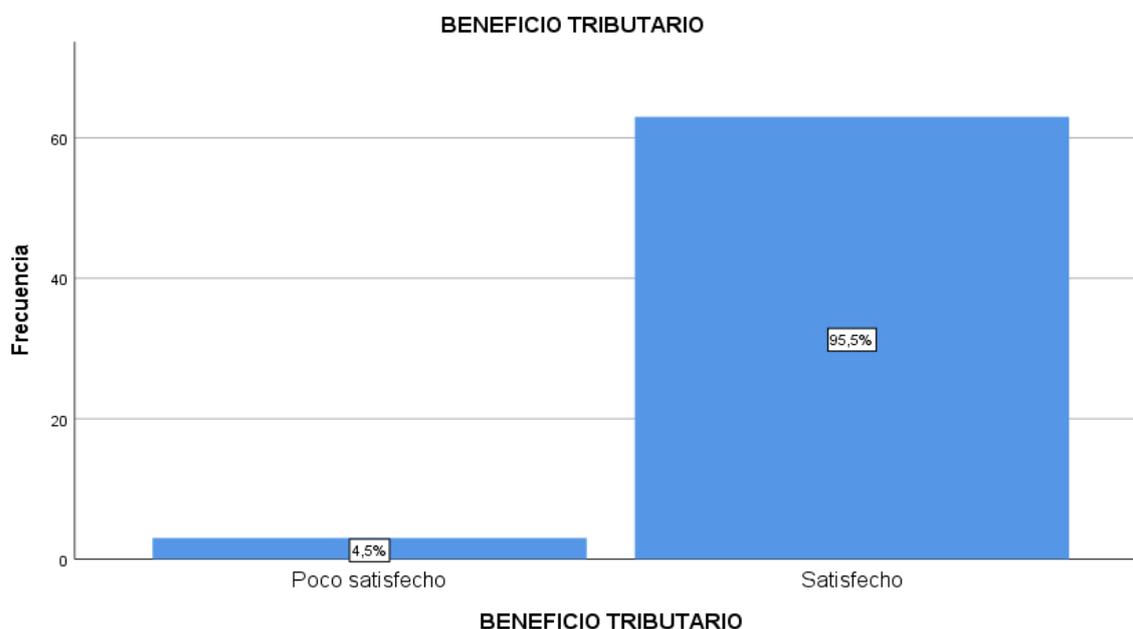


Gráfico 1: Beneficios Tributarios

Interpretación:

Según el gráfico 1 y la tabla 4, en relación con, la variable inicial, Beneficios Tributarios, se observa que, de los 66 trabajadores de las entidades de distribución de plásticos, 63 trabajadores teniendo un 95.5 % como resultado de que los beneficios tributarios son muy satisfactorios para las empresas de distribución de

plásticos, porque al utilizar los beneficios tributarios establecidos se aprovechara mediante la disminución de la carga tributario lo que apunta, que al efectuar con las obligaciones tributarios no afectaría de manera negativa la rentabilidad y 3 trabajadores teniendo un 4.5% como resultado de que los beneficios tributarios son pocos satisfactorios debido al desconocimiento de su aplicación lo que conlleva a una posición desacertada de lo que tiene sentido efectuar con los deberes tributarios.

Tabla 5

Descripción del IR

IMPUESTO A LA RENTA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco significativo	3	4,5	4,5	4,5
	Muy significativo	63	95,5	95,5	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26

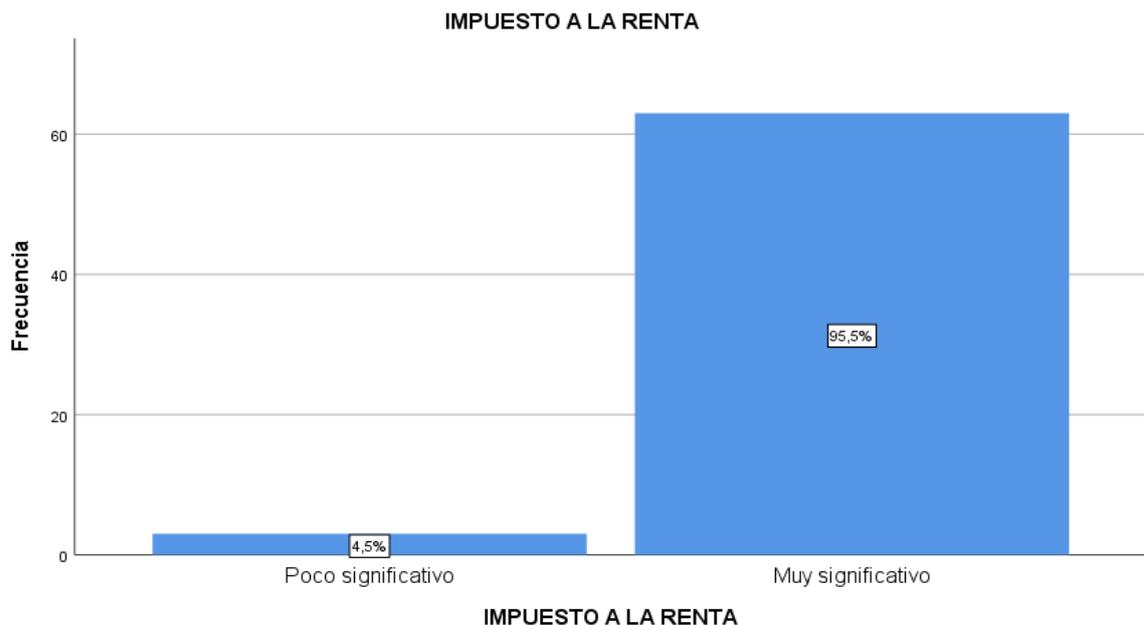


Gráfico 2: Impuesto a la Renta

Interpretación:

Según el gráfico 2 y la tabla 5, en relación con, la variable 2, IR, se observa que, de los 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, 63 trabajadores teniendo un 95.5 % como resultado de que el IR es muy significativo para las empresas y 3 trabajadores teniendo un 4.5% como resultado de que el IR es poco significativo para las empresas.

Dimensiones

Tabla 6

Descripción de Carga Tributaria

CARGA TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco satisfecho	9	13,6	13,6	13,6
	Satisfecho	57	86,4	86,4	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26

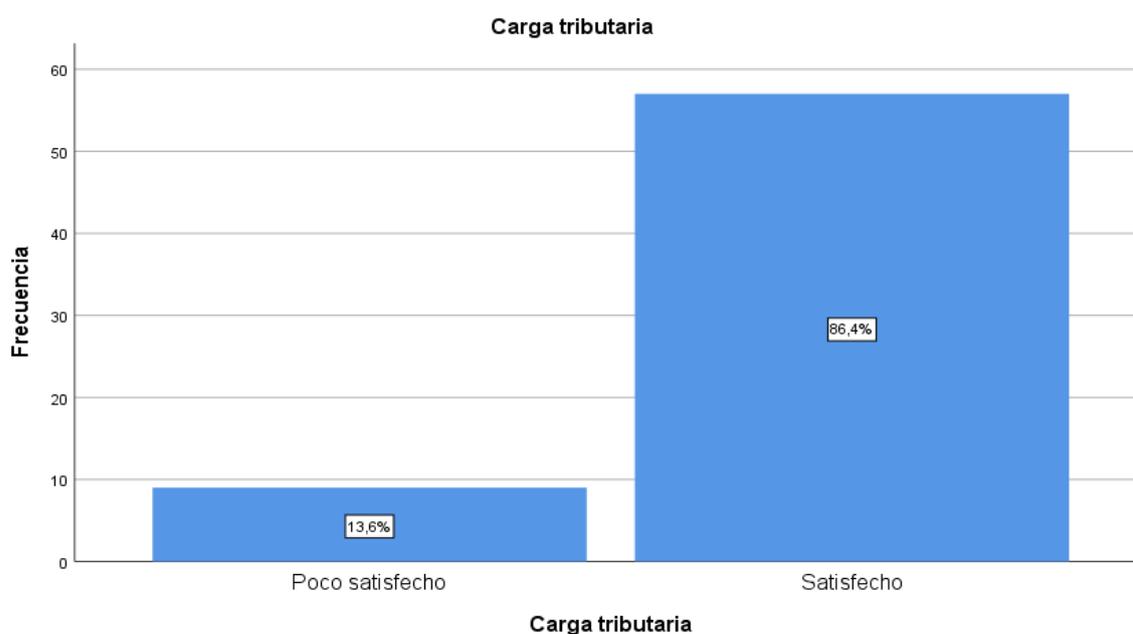


Gráfico 3: Carga Tributaria

Interpretación:

Según el gráfico 3 y la tabla 6, respecto a la dimensión y variable inicial, Carga Tributario, se observa que, de los 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, 57 trabajadores teniendo un 86.4 % como resultado de que la carga tributaria es satisfecho por las empresas y 9 trabajadores teniendo un 13.6 % como resultado de que la carga tributario es poco satisfecho para las entidades.

Tabla 7

Descripción de Gasto Fiscal

GASTO FISCAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco satisfecho	6	9,1	9,1	9,1
	Satisfecho	60	90,9	90,9	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26

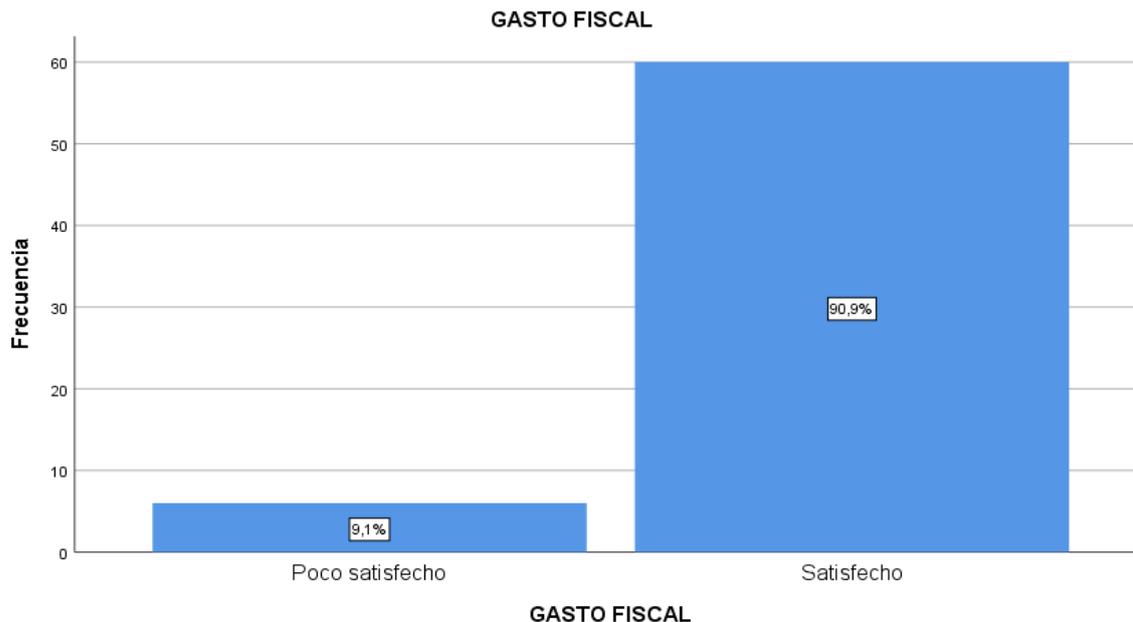


Gráfico 4: Gasto Fiscal

Interpretación:

Según el grafico 4 y la tabla 7, respecto a la segunda dimensión de la primera variable, Gasto Fiscl, se observa que, del total de 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, 60 trabajadores teniendo un 90.9 % como resultado de que el gasto fiscal es satisfecho por las empresas y 6 trabajadores teniendo un 9.1 % como resultado de que el gasto fiscal es poco satisfecho para las empresas.

Tabla 8

Descripción de Política Tributaria

POLITICA TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco satisfecho	3	4,5	4,5	4,5
	Satisfecho	63	95,5	95,5	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26

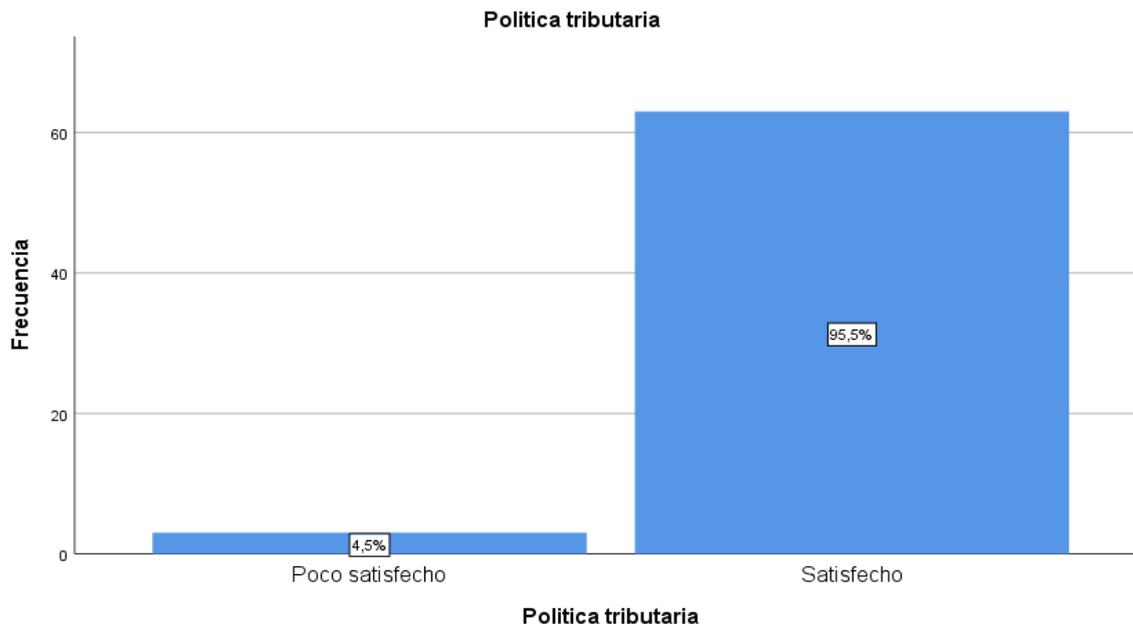


Gráfico 5: Política Tributaria

Interpretación:

Según el gráfico 5 y la tabla 8, respecto a la dimensión 3 y la variable inicial, Política Tributario, se observa que, de los 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, 63 trabajadores teniendo un 95.5 % como resultado de que la política tributaria es satisfecho por las empresas y 3 trabajadores teniendo un 4.5 % como resultado de que la política tributario es poco satisfecho para las entidades.

Tabla 9

Descripción de Renta Bruta

RENDA BRUTA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco significativo	7	10,6	10,6	10,6
	Muy significativo	59	89,4	89,4	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26

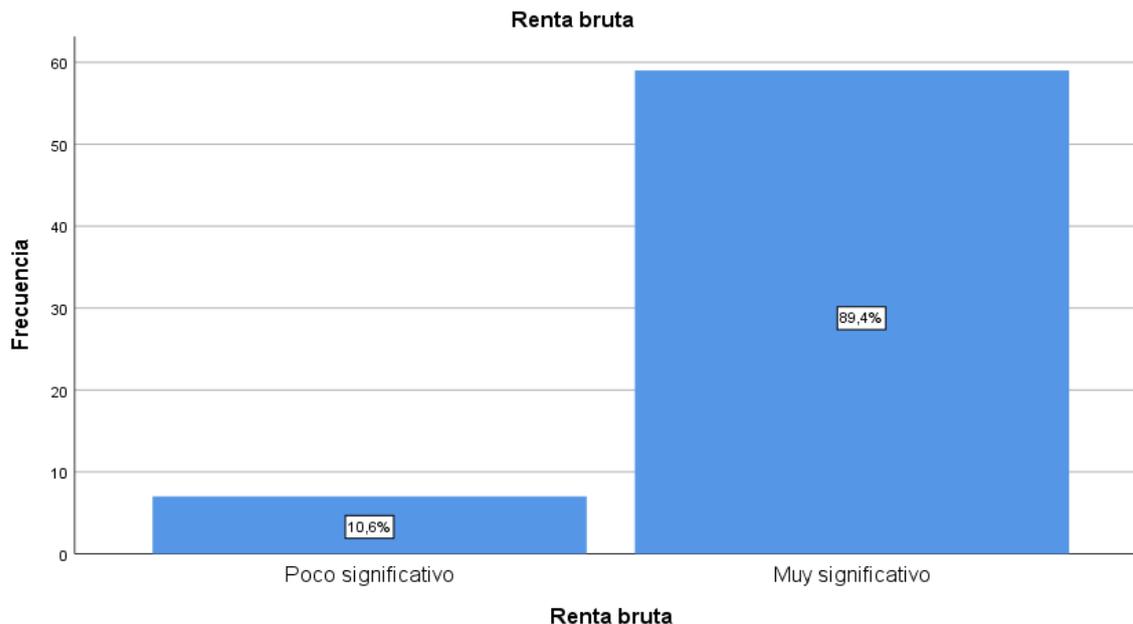


Gráfico 6: Renta Bruta

Interpretación:

Según el grafico 6 y la tabla 9, respecto a la primera dimensión de la segunda variable, Renta Bruta, se observa que, del total de 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, 59 trabajadores teniendo un 89.4 % como resultado de que la renta bruto es muy elocuente para las entidades y 7 trabajadores teniendo un 10.6 % como resultado de que la renta bruto es poco significativo para las entidades.

Tabla 10

Descripción de Renta Neta

RENTA NETA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco significativo	9	13,6	13,6	13,6
	Muy significativo	57	86,4	86,4	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26



Gráfico 7: Renta Neta

Interpretación:

Según el gráfico 7 y la tabla 10, respecto a la segunda dimensión de la segunda variable, Renta Neta, se observa que, del total de 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, 57 trabajadores teniendo un 86.4 % como resultado de que la renta neto es muy elocuente para las entidades y 9 trabajadores teniendo un 13.6 % como resultado de que la renta neto es poco significativo para las entidades.

Tabla 11

Descripción de Créditos Contra el IR

CRÉDITOS CONTRA EL IR					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco significativo	10	15,2	15,2	15,2
	Muy significativo	56	84,8	84,8	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 26

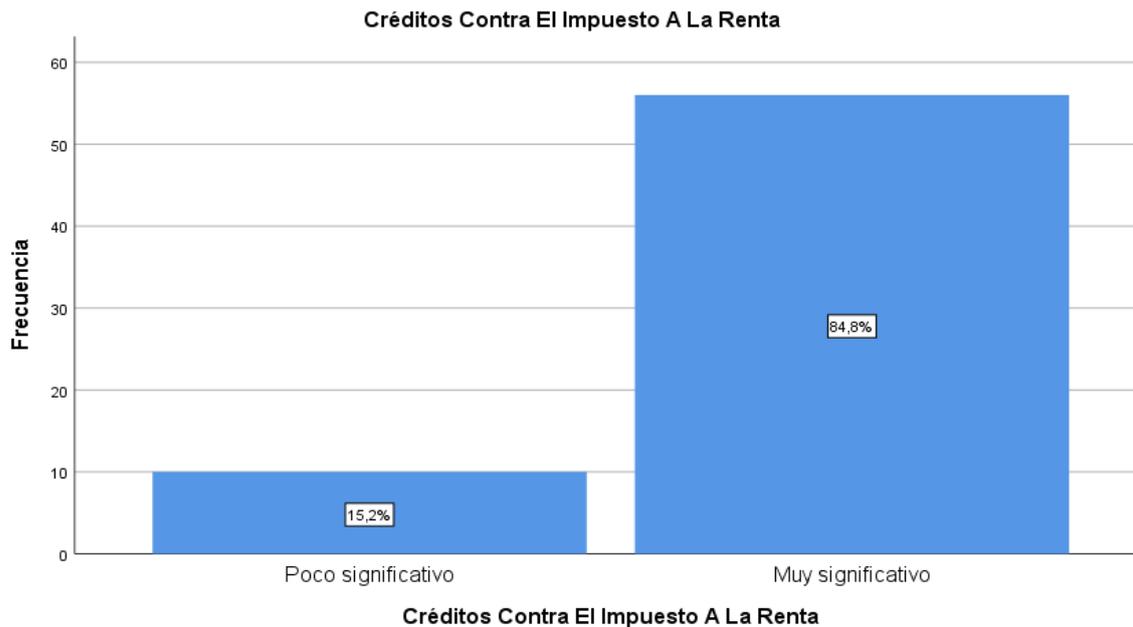


Gráfico 8: Créditos Contra el IR

Interpretación:

Según el gráfico 8 y la tabla 11, respecto a la tercera dimensión de la segunda variable, Créditos Contra el IR, se observa que, de los 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, 56 trabajadores teniendo un 84.8 % como resultado de que los créditos contra el IR son muy significativos para las entidades y 10 trabajadores teniendo un 15.2 % como resultado de que los créditos contra el IR son poco significativos para las entidades.

Tablas cruzadas

Tabla 12

Tabla cruzada de beneficios tributarios e IR

Tabla Cruzada Beneficio Tributario*IR				
		Impuesto A La Renta		Total
		Poco significativo	Muy significativo	
Beneficio	Poco satisfecho	0	3	3
Tributario	Satisfecho	3	60	63
Total		3	63	66

Fuente: SPSS Vs. 26

Interpretación:

La tabla 12, se contempla que, del total de 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, aseveran que los beneficios fiscales repercuten en el IR, a causa de que, en el producto conseguido en la tabla cruzada en buena parte manifiestan que los beneficios fiscales son aplicables muy significativamente en el IR, esto se observa que en la tabla 60 de los que respondieron las encuestas aseveran que los beneficios tributarios de las empresas de distribución de plásticos son adjudicables en el IR, originando una decrecimiento en el impuesto y la carga tributario. Aun cuando, 3 de los que respondieron las encuestas aseveran que los beneficios fiscales son poco adjudicables en el IR y los otros 3 de los encuestados aseveran que es aplicable.

Tabla 13

Tabla cruzada de carga tributaria y renta bruta

Tabla cruzada Carga tributaria *Renta bruta				
Recuento		Renta bruta		Total
		Poco significativo	Muy significativo	
Carga tributaria	Poco satisfecho	0	9	9
	Satisfecho	7	50	57
Total		7	59	66

Fuente: SPSS Vs. 26

Interpretación:

La tabla 13, se contempla que, del total de 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, afirman que la carga tributaria es muy significativa en la renta bruta, a causa de que, en el producto conseguidos en la tabla cruzada en buena parte manifiestan que la carga tributaria es satisfactoriamente muy significativa en la renta bruta, esto se percibe, que en la tabla 50 de los que respondieron el cuestionario, afirman que la carga tributaria de las empresas de distribución de plásticos son satisfactoriamente muy significativo en la renta bruta. Sin embargo, 7 de los encuestados aseveran que la carga tributaria de las empresas de distribución de plásticos es satisfactoriamente poco significativa en la renta bruta y los otros 9 de los encuestados aseveran que la carga tributaria de las empresas de distribución de plásticos es poco satisfactorio y muy significativo en la renta bruta.

Tabla 14

Tabla cruzada de gasto fiscal y renta neta

Tabla cruzada Gasto Fiscal *Renta neta				
Recuento		Renta neta		Total
		Poco significativo	Muy significativo	
Gasto Fiscal	Poco satisfecho	3	3	6
	Satisfecho	6	54	60
Total		9	57	66

Fuente: SPSS Vs. 26

Interpretación:

La tabla 14, se contempla que, del total de 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, aseveran que el gasto fiscal es muy significativa en la renta neta, a causa de que, en el producto conseguidos en la tabla cruzada en buena parte manifiestan que el gasto fiscal es satisfactoriamente muy significativa en la renta neta, esto se observa, que en la tabla 54 de los encuestados aseveran que el gasto fiscal de las empresas de distribución de plásticos son satisfactoriamente muy significativo en la renta neta. Sin embargo, 6 de los encuestados aseveran que el gasto fiscal de las empresas de distribución de plásticos es satisfactoriamente poco significativo en la renta bruta, 3 de los encuestados aseveran que el gasto fiscal de las empresas de distribución de plásticos es poco satisfactorio y muy significativo en la renta neta y los últimos 3 de los encuestados aseveran que el gasto fiscal de las empresas de distribución de plásticos es poco satisfactorio y poco significativo en la renta neta.

Tabla 15

Tabla cruzada de política tributaria y créditos contra el IR

Tabla cruzada Política tributaria *Créditos Contra El IR				
Recuento		Créditos Contra El Impuesto A La Renta		Total
		Poco significativo	Muy significativo	
Política tributaria	Poco satisfecho	0	3	3
	Satisfecho	10	53	63
Total		10	56	66

Fuente: SPSS Vs. 26

Interpretación:

La tabla 15, se contempla que, del total de 66 trabajadores que son las personas encuestadas de las empresas que corresponden al rubro consignado en la investigación, afirman que la política tributaria es muy significativa en los créditos contra el IR, a causa de que, en el producto conseguidos en la tabla cruzada en su gran parte manifiestan que la política tributaria es satisfactoriamente muy significativa en los créditos contra el IR, que en la tabla, 53 de los encuestados afirman que la política tributario de las entidades de distribución de plásticos son

satisfactoriamente muy significativo en los créditos contra el IR. Sin embargo, 10 de los encuestados aseveran que la política tributaria de las empresas de distribución de plásticos es satisfactoriamente poco significativo en los créditos contra el IR y los otros 3 de los encuestados aseveran que la política tributaria de las empresas de distribución de plásticos es poco satisfactorio y muy significativo en los créditos contra el IR.

Prueba de Hipótesis

En esta investigación se empleó el indicio correlación de Rho-Spearman para decretar la relación entre las variables, beneficios tributarios e IR. Siendo lo más significativo para una relación resistente es el efecto de la correlación

Hipótesis General

1. Planteamiento de hipótesis

H₁ Los beneficios tributarios se relacionan con el IR de 3era categoría en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

H₀ Los beneficios tributarios no se relacionan con el IR de 3era categoría en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

2. Nivel de significancia $\alpha = 0.05 \rightarrow 5\%$ margen de error

3. Regla de decisión $p \geq \alpha \rightarrow$ se admite la hipótesis nula H₀

$p \leq \alpha \rightarrow$ se admite la hipótesis alterna H₁

Tabla 16

Prueba de hipótesis general de las correlaciones de beneficios tributarios e IR

Correlaciones				
		BENEFICIO TRIBUTARIO		IMPUESTO A LA RENTA
Rho de Spearman	Beneficio tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,723**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N		66	66
	Coefficiente de correlación		,723**	1,000

Impuesto a la renta	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 26

Interpretación:

La tabla 16, exhibe que el p-valor(sig.) de 0.000 que es <0.05 ; lo que, indique que se desestima como invalidado y se admite la alterna, comparece un factor de correlación Rho Spearman con un valor de 0.723. concluyendo que, la relación que se halla es relevante entre los beneficios tributarios y el IR de 3era categoría en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022.

Hipótesis Especifica 1

H₁ Existe relación positiva entre la carga tributario y la renta bruto en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

H₀ No existe relación positiva entre la carga tributario y la renta bruto en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

Tabla 17

Prueba de hipótesis especifica 1 de las correlaciones de carga tributaria y renta bruta

Correlaciones			CARGA TRIBUTARIA	RENTA BRUTA
Rho de Spearman	Carga tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,469**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	66	66
	Renta bruta	Coeficiente de correlación	,469**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 26

Interpretación:

La tabla 17, exhibe que el p-valor(sig.) de 0.000 que es <0.05 ; lo que, indique que se desestima la hipótesis invalidada y se admite la hipótesis alterna, comparece un

factor de correlación Rho Spearman de 0.469. concluyendo que, la relación que se halla es significativa regular en medio de la carga tributario y la renta bruta en las entidades de distribución de plásticos, los olivos 2022.

Hipótesis Especifica 2

H₁ Existe relación positiva entre el gasto fiscal y la renta neto en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

H₀ No existe relación positiva entre el gasto fiscal y la renta neto en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

Tabla 18

Prueba de hipótesis específica 2 de las correlaciones de gasto fiscal y renta neta

Correlaciones				
			GASTO FISCAL	RENTA NETA
Rho de Spearman	Gasto fiscal	Coeficiente de correlación	1,000	,733**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	66	66
	Renta neta	Coeficiente de correlación	,733**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 26

Interpretación:

La tabla 18, exhibe que el p-valor(sig.) de 0.000 que es <0.05; lo que, indique que se desestima la hipótesis invalidada y se admite la hipótesis alterna, comparece un factor de correlación Rho Spearman de 0.733. concluyendo que, la relación que se halla es significativa regular entre el gasto fiscal y la renta neto en las entidades de distribución de plásticos, los olivos 2022.

Hipótesis Especifica 3

H₁ Existe relación positiva entre la política tributario y créditos contra el IR en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

H₀ No existe relación positiva entre la política tributario y créditos contra el IR en las entidades de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

Tabla 19

Prueba de hipótesis específica 3 de las correlaciones de política tributaria y créditos contra el IR

Correlaciones			POLÍTICA TRIBUTARIA	CRÉDITOS CONTRA EL IR
Rho de Spearman	Política tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,473**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	66	66
	Créditos Contra El IR	Coeficiente de correlación	,473**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 26

Interpretación:

La tabla 19, exhibe que p-valor(sig.) de 0.000 que es <0.05; lo que, indique que se desestima como invalidado y se admite la alterna, comparece un factor de correlación Rho Spearman de 0.473. concluyendo que, la relación que se halla es significativa regular entre la política tributario y créditos contra el IR en las entidades de distribución de plásticos, los olivos 2022.

V. DISCUSIÓN

El motivo principal de la investigación es decretar si hay vínculo entre los beneficios tributarios y el IR de 3ra categoría en las entidades de distribución de plásticos, los olivos 2022.

El dispositivo de recopilación de datos recurrido fue calculado con antelación y acreditado por expertos, se compone por un cuestionario, que abarca 7 ítems perteneciente a la primera variable y 6 ítems pertenecientes a la segunda variable, se destinó a 66 trabajadores correspondiente área administrativa de las entidades de distribución de plásticos del distrito de los olivos, alcanzado, la recolección de datos se deriva a incorporar los datos en un archivo Excel, por intermedio de un parametro, en el que, la contestación del cuestionario, se tornan en datos numéricos que se procesan a través del programa estadístico SPSS versión 26.

A fin de, calcular el valor de correlación del indicio de hipótesis, se desarrolló la prueba de Rho Spearman para todos ellos.

Con el propósito de, validar de la hipótesis general exhortamos contrastar con un valor de fiabilidad del 95%; debido a lo cual, el factor de correlación tiene que aproximarse a 1, si está por debajo a 0.05, se deduce que, la correlación en medio de los beneficios fiscales e IR, es significativa; lo cual, señala una correlación verdadera en medio de uno y otra variable. En proporción, la hipótesis general efectuada con el estadístico de prueba Rho Spearman y su valor es de 0.723; se deduce que, la coherencia que se halla es elocuentemente regular entre los beneficios fiscales y el IR en las entidades de distribución de plásticos, los olivos 2022. Según Durand, P. (2018) señala que las empresas con impuesto a la renta de tercera categoría impactan en la memorización o supresión de la carga tributario.

Con la finalidad de, validar de la hipótesis específica 1, los resultados estadísticos alcanzados para equiparar con un valor de fiabilidad del 95%; debido a lo cual, el factor de correlación debe aproximarse a 1, si está por debajo a 0.05; se deduce que, la correlación en medio de la carga tributaria y renta bruta es elocuente; lo cual, señala una correlación real en medio d una y otra variable. En proporción, la hipótesis específica 1 se llevó a cabo con el estadístico de prueba Rho Spearman y su valor es de 0.469; se deduce que, la conexión que se halla es

elocuentemente regular en medio de la carga tributario y la renta bruto en las entidades de distribución de plásticos, los olivos 2022. De igual manera, para Mundaca, G. (2011) en su trabajo indico que es muy factible la aminoración de carga tributaria para decretar la renta bruta; siempre que, los empresarios cuenten con los conocimientos precisos de las consecuencias tributarias en sus decisiones.

Con el objeto de, validar de la hipótesis especifica 2, los resultados estadísticos alcanzados para equiparar con un valor de fiabilidad del 95%; debido a lo cual, el factor de correlación tiene que aproximarse a 1, si está por debajo a 0.05; sed educa que, la correlación en medio del gasto fiscal y renta neta es elocuente; lo cual, señala una correlación real en medio de ambas variables. En proporción, la hipótesis especifica 2, se llevó a cabo con el estadístico de prueba Rho Spearman y su valor es de 0.733; se deduce que, la relación que se halla es elocuentemente regular en medio del gasto fiscal y la renta neto en las entidades de distribución de plásticos, los olivos 2022. Según Sandoval y Montes (2019), manifiesta que la conexión gasto fiscal y renta neta actúa de manera favorable cuando las entidades empresariales decretan la renta neta a pagar y se puede inferir los gastos, cabe recalcar, que estos deben consumir con los principios de devengado y causalidad, los puntos de vista de lógica en conexión con la incorporacion para varios determinados gastos. Con el fin, de especificar la renta neta de 3ra categoría se supondrá de la renta bruta los cargos imprescindibles.

Con el propósito de, validar de la hipótesis especifica 3, los resultados estadísticos alcanzados para equiparar con un valor de fiabilidad del 95%; debido a lo cual, el factor de correlación debe aproximarse a 1, si está por debajo a 0.05; se deduce que, la correlación en medio de la política tributaria y créditos contra el IR es elocuente; lo cual, señala una correlación en medio de una y otra variable. En proporción, la hipótesis especifica 3, se llevó a cabo, con el estadístico de prueba Rho Spearman y su valor es de 0.473. se conjetura que, la relación que se halla es elocuente regular entre la política tributario y créditos contra el IR en las entidades de distribución de plásticos, los olivos 2022. Considerando que la política tributario es necesaria para todo tipo de negocios, estas corporaciones tienen que llevar a cabo sus labores contables dando cumplimiento con las políticas tributarias,

obteniendo una conexión con los pagos a cuenta de sus impuestos a la renta anuales, los que favorecen algunos aspectos a dichas entidades empresariales.

VI. CONCLUSIONES

1. Según lo obtenido, se halla relación en medio de ambas variables (Beneficios tributarios e IR). A juzgar por la tabla 12 del indicio de hipótesis general, arrojando, un valor de 0.000 y un coeficiente de 0.723. Señalando que, se halla una relación significativa, porque, al implementar efectivamente los beneficios tributarios para las empresas distribuidoras de plástico, se disminuirá la negligencia de muchas empresas por no tener el entendimiento suficiente, lo cual es un asunto de que el estado puede promover el aumento y desarrollo con ciertos beneficios que son las exoneraciones y deducciones que ayudan a reducir la liquidación del IR de la gran mayoría de contribuyentes.

2. Se concluye, que se halla relación en medio de carga tributaria y renta bruta. A juzgar por la tabla 13 del indicio de hipótesis específica 1, arrojando, un valor de 0.000 y un coeficiente de 0.469. Señalando que, se halla una relación significativa, porque, la carga tributario contamos con los costos/gastos deducibles, que nos permitirán delimitar la renta bruta para calcular el pago del IR.

3. Se concluye, que se halla relación en medio de, gasto fiscal y renta neta. A juzgar por, la tabla 14 del indicio de hipótesis específica 2, arrojando, un valor de 0.000 y un coeficiente de 0.733. visualizándose que, se halla una relación elocuente, porque, el gasto fiscal reemplaza a los gastos rectos para proporcionar subsidios del gobierno a un grupo de contribuyentes o promover una actividad anhelada, como una derivación en el impuesto sobre la renta, que es otorgado por el pago de intereses hipotecarios.

4. Por último, se concluye que se halla relación en medio de, la política tributaria y créditos contra el IR. A juzgar por, la tabla 15 del indicio de la hipótesis específica 3, arrojando, un valor de 0.000 y un coeficiente de 0.473. visualizándose que, se halla una relación elocuente, porque, la política tributario es primordial para todo tipo de comercio, las entidades comerciales deben realizar su contabilidad obedeciendo las normas estipuladas en la política tributario, con esa razón, los pagos realizados a cuenta de los IR al año ampara los aspectos de las entidades.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda, asesorar a los contribuyentes sobre la necesidad de indagar una excelente orientación tributaria, para que, consigan aprovechar los diversos beneficios tributarios para su negocio y emplear las normas tributarias aplicables/vigentes para rehuir sanciones.

2. Se recomienda a todo contribuyente buscar información sobre obligaciones tributarias, ya que en el portal de la SUNAT hay mucha información, pero al mismo tiempo se están fortaleciendo las unidades tributarias como el chat gratis para emprendedores y puedan pagar sus tributos correctamente.

3. Se recomienda a los contribuyentes obtener una buena orientación tributaria, para que, consigan conocer los beneficios que ofrece el gobierno y saber cómo gravar para minimizar el pago de impuestos, de igual forma se recomienda a los contribuyentes desempeñar con sus obligaciones tributarias y no utilizar medios fraudulentos para bajar sus impuestos a fin de evitar problemas legales con la administración tributaria y pueden recibir ciertos incentivos, como reembolsos del impuesto temporal a los activos netos (ITAN), ya que es una gran ventaja para su negocio.

4. Por último, se recomienda a las entidades contar con personas eficaces y cuenten con el conocimiento a la aplicación de disminuir el porcentaje tributario encima de las ganancias, con esto precaver con infracciones y/o sanciones, lo que concierne la operatividad de las entidades comerciales.

REFERENCIAS

- Bardales, G. (2019) Beneficios Tributarios Y Su Incidencia En La Investigación Científica, El Desarrollo E Innovación Tecnológica De Las Empresas En El Peru, 2014-2018. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4884/bardales_dga.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bazza A. (2012). Los beneficios tributarios: Su legitimidad como herramienta de políticas públicas. Revista Colección y Técnica. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6272376>.
- Benson, (2010) <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2405844021004485>
- Carreño, H. (2016). Teorías del impuesto a la renta. <https://seincont.wordpress.com/2016/07/18/teorias-del-impuesto-a-larenta/>
- Certus. (2021, 1 marzo). ¿Qué es el impuesto a la renta y cuáles son sus categorías? | Cursos | Certus. Certus Blog | Carreras Técnicas Profesionales. <https://www.certus.edu.pe/blog/que-es-impuesto-renta/>
- Coronado, J. (2007). Escala de medición. <file:///C:/Users/Pc/Downloads/DialnetEscalasDeMedicion-4942056.pdf>.
- Diburga, M. y Matos, K. (2020) El Planeamiento Tributario Y El Impuesto A La Renta 3ra Categoría De Las Microempresas Huancayo, 2018. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2204/TESIS_PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20Y%20EL%20IMPUESTO%20A%20LA%203RA_MATOS%20HUAYTA_YUMIRA%20DIBURGA.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Durand, P. (2018) Beneficios E Incentivos Tributarios A Través De La Reducción O Eliminación Del Impuesto A La Renta Y Del Impuesto General A Las Ventas. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A4D20EBE9229864405258363007A90CA/\\$FILE/BENEFICIOSTRIBUTARIOS.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A4D20EBE9229864405258363007A90CA/$FILE/BENEFICIOSTRIBUTARIOS.pdf)
- Emefa, (2019) <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/21606544.2020.1765882?journalCode=teep20>
- Espin, J. (2021) los beneficios e incentivos tributarios para el impulso del sector turístico en la provincia de Cotopaxi. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34070/1/T5211ig.pdf>
- Gobierno del Perú. (2022). Impuesto a la Renta (IR). Recuperado 2 de mayo de 2022, de <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>
- Gonzales. (2018). los beneficios tributarios: ¿Son efectivos para lograr la formalización de las MYPE? <http://www.saberescompartidos.pe/ciencias->

empresariales/beneficiotributarios-son-efectivos-para-lograr-la-formalizacion-de-las-mype.html.

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. file:///C:/Users/Leslie/Downloads/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20las%20rutas%20cuantitativa,%20cualitativa%20y%20mixta.pdf

Instituto Peruano de Economía. (2021). Beneficios tributarios. Recuperado 1 de mayo de 2022, de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficiotributarios/>

Liza, M. y Salvador, L. (2021) recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría: un análisis desde los diferentes regímenes tributarios. https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/606/Liza_ME_Salvador_LA_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mendoza, A. (2019) Beneficios Tributarios: Problema Fiscal Pendiente. https://cng-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Beneficios_Tributarios_2019.pdf

Ministerio de economía y finanzas (2018). Glosario de definiciones. Recuperado 25 de mayo de 2022, de Microsoft Word - A31 Spanish_Glosario_FINAL.doc (mef.gob.pe)

Mittal, (2022) <https://link.springer.com/article/10.1007/s11356-021-17792-w>

Mittal, (2022) <https://link.springer.com/article/10.1007/s11356-021-17792-w>

Moreno, V. y Tacuchi, J. (2022) Análisis De Los Beneficios Tributarios Como Eje De Desarrollo De Las Pequeñas Y Medianas Entidades De Pucallpa, 2021. http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5592/B8_2022_UNU_CONTABILIDAD_2022_T_JEAN_TACUCHI_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mundaca, G. (2011). Incidencia financiera de la aplicación de un planeamiento tributario en las empresas comerciales de la ciudad de Trujillo. https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3821/mundaca_g.pdf?sequence=1&isAllowed=y .

Quispe, R. (2022) Los Beneficios Tributarios Y Su Incidencia En La Situación Financiera De La Micro Y Pequeña Empresa Pana Business EIRL surco – lima – 2017. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2082/Tesis%20-%20Ruth%20Yovana%20Quispe%20Pari.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Rodriguez, R. (2018). Ejemplo de tipos de investigación. <https://www.tesiseinvestigaciones.com/tipo-de-investigacioacuten-arealizarse.html>.
- Rueda P., C. (2019). Texto Único Ordenado Código tributario. Lima: Edigraber.
- Rueda P., C. (2019). Texto Único Ordenado Código tributario. Lima: Edigraber
- Ruiz de Castilla, F. (2021). Derecho tributario peruano. Lima: Editorial Palestra.
- Sánchez, J. (2022). Beneficio económico. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/beneficio-economico.html>
- Salcedo, J y Ortega, S (2020) Incidencia de los beneficios tributarios en el pago del impuesto a la renta de las microempresas del sector servicio zona 8 del Ecuador. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19630/4/UPS-GT003090.pdf>
- Sunat. (2017). Código Tributario. Obtenido de Artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1117: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>
- Sunat. (2017). Impuesto a la Renta. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html>
- SUNAT (2022) Cartilla De Instrucciones - Impuesto A La Renta De Tercera Categoría - Ejercicio Gravable 2022. <https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla%20Instrucciones%20Empresa12.pdf>
- Tapia. (2017). "LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS". <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1204/3/Tesis.pdf>.
- Triola, M. (2004). Estadísticas. <https://books.google.com.pe/books?id=Lj5VlatlLhsC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>.
- Villa, M. (2017). ¿Cómo calcular el pago de tu Impuesto a la Renta? Obtenido de Villa Muzio & Asociados: <https://estudiocontablevmc.pe/como-calcular-impuesto-la-renta/>
- Wagner M, & Moreira, D. (2013). Benefícios tributários valem a pena?: um estudo de formulação de políticas públicas. Revista de Sociologia e Política, 21(45), 107- 121. <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-44782013000100009>

Yanez, J. (2016). Evasion tributaria.
file:///C:/Users/Pc/Downloads/chbecerr,+Journal+manager,+39874-138175-1-CE.pdf

¿Quiénes somos? - ¿Que entiende por tributo? (s. f.). Sunat.
https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entende.html

ANEXO N.º 1: Matriz De Consistencia

Beneficios tributarios y el impuesto a la renta de 3era categoría en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	METODOLOGIA	
¿Qué relación existe entre beneficios tributarios y el impuesto a la renta de 3era categoría en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022?	Determinar la relación que existe entre beneficios tributarios y el impuesto a la renta de 3era categoría en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022	Los beneficios tributarios se relacionan con el impuesto a la renta de 3era categoría en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022	TIPO DE ESTUDIO Enfoque Cuantitativo	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS	DISEÑO DE ESTUDIO No Experimental	
Qué relación existe entre la carga tributaria y la renta bruta en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022	Determinar la relación entre la carga tributaria y la renta bruta en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022.	Existe relación positiva entre la carga tributaria y la renta bruta en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022.		
Qué relación existe entre el gasto fiscal y la renta neta en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022	Determinar la relación entre el gasto fiscal y la renta neta en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022	Existe relación positiva entre el gasto fiscal y la renta neta en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022.		NIVEL Explicativo-Descriptivo
Qué relación existe entre la política tributaria y créditos contra el impuesto a la renta en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022	Determinar la relación entre la política tributaria y créditos contra el impuesto a la renta en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022.	Existe relación positiva entre la política tributaria y créditos contra el impuesto a la renta en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022.		ENFOQUE Cuantitativo

ANEXO N.º 2: Cuadro de Operacionalización

Beneficios tributarios y el impuesto a la renta de 3era categoría en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Beneficios tributarios	El conjunto de los beneficios proviene de exoneraciones, no infracciones, deducciones, tasas diferenciadas, devoluciones u otros mecanismos, dispositivos o medidas de carácter fiscal; que estos operan a favor de un sector, grupo o actividad, permitiéndoles reducir la tributación de un contribuyente. Mendoza, A. (2019)	Sera medido a través de la revisión y análisis del cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa Agripac Peru.sa.	Carga tributaria	Obligación tributaria	Totalmente De Acuerdo
				IGV	
			Gasto fiscal	Reducción	De Acuerdo
				Inafectación	Indiferente
				Aplazamiento	En Desacuerdo
			Política tributaria	Exoneraciones	Totalmente En Desacuerdo
Desgravaciones					
Impuesto a la renta	El impuesto a la renta es un tributo que se determina cada año, con una vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre. SUNAT (2023)	Sera medido a través de la revisión y análisis del cuestionario aplicado a los trabajadores del rubro de plástico en Los Olivos	Renta bruta	Ingresos netos	Totalmente De Acuerdo
				Costos computables	
			Renta neta	Principio de causalidad	De Acuerdo
				Adiciones a la renta	Indiferente
			Créditos contra el impuesto a la renta	Perdidas compensables de ejercicios anteriores	En Desacuerdo
				Pagos a cuenta de impuesto a la renta	

ANEXO N.º 3: Cuestionario

Beneficios tributarios y el impuesto a la renta de 3era categoría en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022.

Estimado colaborador, reciba usted mi cordial saludo:

El presente instrumento tiene como finalidad de determinar la relación entre los beneficios tributarios y el impuesto a la renta de 3era categoría en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022

Se le agradece su cooperación respondiendo con una (x) a una de las alternativas, la que sea más apropiada para usted con respecto a la realidad de la institución.

Escala De Conversión	
Totalmente De Acuerdo	5
De Acuerdo	4
Indiferente	3
En Desacuerdo	2
Totalmente En Desacuerdo	1

	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	VARIABLE 1: BENEFICIOS TRIBUTARIOS					
	Carga Tributaria					
1	Los beneficios fiscales fomentan al acatamiento de las obligaciones tributarias					
2	La devolución de impuestos sobre las adquisiciones sería una forma de incitar a las empresas distribuidoras de plásticos a ser más cuidadosas					
	Gasto Fiscal					
3	SUNAT tendría que reducir el pago de impuestos sobre la renta, a las empresas que pagan sus impuestos a tiempo					
4	La no obligación de pagar impuestos sobre la renta aportará a las empresas					
5	Al condescender aplazamientos para acatar con el pago de los impuestos, las empresas serían más consecuentes					
	Política tributaria					
6	Coincide con las exoneraciones aportadas a las empresas de distribución de plásticos por SUNAT					
7	Deducir impuestos significa reducir la base imponible, antes de adjudicar los impuestos, de forma que las empresas alcancen una disminución en la cantidad para ingresar					
	VARIABLE 2: IMPUESTO A LA RENTA					
	Renta Bruta					
8	Comprende que los ingresos netos son las ventas que desempeñan las empresas sin derivación como descuentos por pronto pago por el servicio proporcionado					
9	Los costes computables se calculan adecuadamente para cada empresa según presupuestos.					
	Renta Neta					

10	Concorde con el principio de causalidad, los gastos que lleven a efecto las empresas son los imprecindibles para su mantenimiento					
11	Comprende las adiciones a la renta por gastos no considerados como deducibles					
	Créditos Contra El Impuesto A La Renta					
12	Las empresas tienen pérdidas resarcibles de años anteriores en el cálculo de la precisión del impuesto del período					
13	Los pagos a cuenta del impuesto sobre la renta son abonos que sirven para hacer un pago anual menor de la renta					

ANEXO N.º 4: Validaciones

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Padilla Vento Patricia

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de proyecto de tesis de la Escuela de Contabilidad de la UCV en la sede Lima Norte aula C5, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE 3ERA CATEGORÍA EN LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE PLÁSTICO, LOS OLIVOS 2022 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Documento para validar
- Carta de presentación.
- Definición conceptual de variable 1.
- Matriz de operacionalización de variable 1.
- Certificado de validez de variable 1.
- Definición conceptual de variable 2.
- Matriz de operacionalización de variable 2.
- Certificado de validez de variable 2.

Expresándole mi respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE 1:

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

El conjunto de los beneficios proviene de exoneraciones, no infracciones, deducciones, tasas diferenciadas, devoluciones u otros mecanismos, dispositivos o medidas de carácter fiscal; que estos operan a favor de un sector, grupo o actividad, permitiéndoles reducir la tributación de un contribuyente. Mendoza, A. (2019)

DIMENSIONES DE VARIABLE 1:

- Carga tributaria
- Gasto fiscal
- Política tributaria

Matriz de operacionalización de la variable 1

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Beneficios tributarios	El conjunto de los beneficios proviene de exoneraciones, no infracciones, deducciones, tasas diferenciadas, devoluciones u otros mecanismos, dispositivos o medidas de carácter fiscal; que estos operan a favor de un sector, grupo o actividad, permitiéndoles reducir la tributación de un contribuyente. Mendoza, A. (2019)	Sera medido a través de la revisión y análisis del cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa Agripac Peru.sa.	Carga tributaria	Obligación tributaria	Totalmente De Acuerdo
				IGV	
			Gasto fiscal	Reducción	De Acuerdo
				Inafectación	
				Aplazamiento	
			Política tributaria	Exoneraciones	Indiferente
				Desgravaciones	
				Costos computables	
			Renta neta	Principio de causalidad	En Desacuerdo
				Adiciones a la renta	
Créditos contra el impuesto a la renta	Perdidas compensables de ejercicios anteriores	Totalmente En Desacuerdo			
	Pagos a cuenta de impuesto a la renta				

CERTIFICADO DE VALIDEZ VARIABLE 1: BENEFICIOS TRIBUTARIOS

DIMENSIONES		Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
VARIABLE 1: BENEFICIOS TRIBUTARIOS		Si	No	Si	No	Si	No	
Carga Tributaria								
1	Los beneficios fiscales fomentan al acatamiento de las obligaciones tributarias	X		X		X		
2	La devolución de impuestos sobre las adquisiciones sería una forma de incitar a las empresas distribuidoras de plásticos a ser más cuidadosas	X		X		X		
Gasto Fiscal		Si	No	Si	No	Si	No	
3	SUNAT tendría que reducir el pago de impuestos sobre la renta, a las empresas que pagan sus impuestos a tiempo	X		X		X		
4	La no obligación de pagar impuestos sobre la renta aportará a las empresas	X		X		X		
5	Al condescender aplazamientos para acatar con el pago de los impuestos, las empresas serían más consecuentes	X		X		X		
Política tributaria		Si	No	Si	No	Si	No	
6	Coincide con las exoneraciones aportadas a las empresas de distribución de plásticos por SUNAT	X		X		X		
7	Deducir impuestos significa reducir la base imponible, antes de adjudicar los impuestos, de forma que las empresas alcancen una disminución en la cantidad para ingresar	X		X		X		

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE 2:

IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta es un tributo que se determina cada año, con una vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre. SUNAT (2023).

DIMENSIONES DE VARIABLE 2:

- Renta bruta
- Renta neta
- Créditos contra el impuesto a la renta

Matriz de operacionalización de la variable 2

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Impuesto a la renta	El impuesto a la renta es un tributo que se determina cada año, con una vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre. SUNAT (2023)	Sera medido a través de la revisión y análisis del cuestionario aplicado a los trabajadores del rubro de plástico en Los Olivos	Renta bruta	Ingresos netos	Totalmente De Acuerdo
				Costos computables	
			Renta neta	Principio de causalidad	De Acuerdo
				Adiciones a la renta	Indiferente
			Créditos contra el impuesto a la renta	Perdidas compensables de ejercicios anteriores	En Desacuerdo
				Pagos a cuenta de impuesto a la renta	Totalmente En Desacuerdo

CERTIFICADO DE VALIDEZ VARIABLE 2: IMPUESTO A LA RENTA

VARIABLE 2: IMPUESTO A LA RENTA		Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Renta Bruta		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Comprende que los ingresos netos son las ventas que desempeñan las empresas sin derivación como descuentos por pronto pago por el servicio proporcionado	X		X		X		
2	Los costes computables se calculan adecuadamente para cada empresa según presupuestos.	X		X		X		
Renta Neta		Si	No	Si	No	Si	No	
3	Concorde con el principio de causalidad, los gastos que lleven a efecto las empresas son los imprescindibles para su mantenimiento	X		X		X		
4	Comprende las adiciones a la renta por gastos no considerados como deducibles	X		X		X		
Créditos Contra El Impuesto A La Renta		Si	No	Si	No	Si	No	
5	Las empresas tienen pérdidas resarcibles de años anteriores en el cálculo de la precisión del impuesto del período	X		X		X		
6	Los pagos a cuenta del impuesto sobre la renta son abonos que sirven para hacer un pago anual menor de la renta	X		X		X		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombre del juez validador: PADILLA VENTO PATRICIA

DNI: 09402744

Especialidad del validador: DRA. EN CONTABILIDAD

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del experto informante

ANEXO N.º 5: Solicitud de Informacion

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
TRÁMITE DOCUMENTARIO

Expediente: **E-13436-2023**

Fecha: 21/04/2023 Hora: 16:41 Folio: 1

Documento: **EXTERNO**

Nº Documento: **46977292**

Solicitante: **MIRIAN LESLIE ATENCIO CALVO**

Domicilio: **MZ 141-LOTE 32 AAHH SMP LOS OLIVOS**

Teléfono: **46977292**

E-mail: **NO PRESENTE**

Detalles:

Recepcionista: _____ Solicitante: _____

SU trámite será gestionado en
SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO
Y GESTION DOCUMENTAL
Consultas al Teléfono:
Que tenga un buen día. Ud fue atendido por:
ELVIRA LIZ OBREGON IBARRA

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de
Acceso a la Informacion publica,
por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)

Nº DE REGISTRO

OBJETIVO: **REQUERIR LA INFORMACION**
en Ciudadano

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
D.N.I./L.M./C.E./OTRO
Calvo 46977292

DOMICILIO

INT.	DISTRITO LOS OLIVOS	URBANIZACION AAHH SMP
MENTO IMA	CORREO ELECTRONICO leslie-735713@hotmail.com	TELEFONO 994369049

de cuentas Empresas de distribución de Plásticos hay en el Distrito de Los Olivos

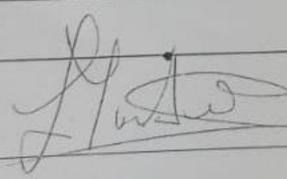
IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACION:
Subgerencia de Licencias Comerciales

V. FORMA DE ENTREGA DE INFORMACION (marcar con una "X")

COPIA SIMPLE	<input checked="" type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRONICO	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	----	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	------	--------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES
Miriam Leslie Atencio Calvo

FECHA Y HORA DE RECEPCION

FIRMA: 

OBSERVACIONES:

NOTA: PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUB GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL
RECIBIDO - MDLO
VºBº 21 ABR. 2023 01
REGISTRO ALUMINADO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
VENTANILLA MULTIFUNCIONAL
HORA: _____ FOLIOS: **1**

Av. Carlos A. Izaguirre N° 813 - Los Olivos - Lima 3
Central telefonica: 6138282 - portal.munitosolivos.gob.pe



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS**

*Secretaría General
Subgerencia de Atención al Ciudadano
y Gestión Documental*

Los Olivos, 27 de Abril del 2023

CARTA N° 324-2023-MDLO/SG/SGACGD

MIRIAN LESLIE ATENCIO CALVO
MZ. 141 – LOTE 32 AA.HH. SMP – LOS OLIVOS

Presente:

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA (Ley 27806)

REF. : E-13436-2023

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud N° de expediente: **E-13436-2023**, indicada en la referencia, mediante el cual se da atención a vuestra petición, se anexa conforme a la siguiente descripción.

N°	DESCRIPCION
01	MEMORANDUM N°142-2023-SGLCAITSE-GDE-MDLO (02 Folios)

Es cuanto se hace de vuestro conocimiento.

Atentamente

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS**
Johanna Elisa Molero Ordoñez
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio – Distrito de Los Olivos

Teléfono: 221 4547 / 221 4548

Escaneado con CamScanner



Los Olivos
Crece con todos

Gerencia de Desarrollo Económico
Sub gerencia de Licencias Comerciales y Anuncios
e Inspección Técnica de Seguridad en Edificación.

Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

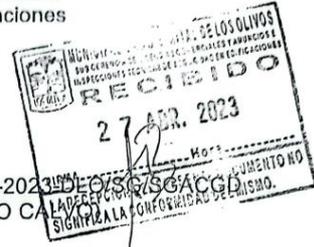
INFORME N° 073- 2023-GEJL-SGLCAITSE - GDE- MDLO

A : JOSE CARLOS SALAS REATEGUI
Subgerencia de Licencias Comerciales y Anuncios e
Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones

DE : Abog.GRAVIEL EMILIO JARA LEON
Especialista Legal-SGLCAITSE

ASUNTO : EL QUE SE INDICA

REF. : REQUERIMIENTO DE INFORMACION N°562-2023-DE/SGLSCACGD
- Exp: E-13436-2023 (MIRIAN LESLIE ATENCIO CALVO)



FECHA : Los Olivos, 26 de abril del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle y a la vez informarle lo siguiente:

Que, mediante el documento de la referencia de fecha 21 de abril de 2023 la Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, corre traslado copia de los actuados del expediente N°E-13436-2023, en donde la recurrente MIRIAN LESLIE ATENCIO CALVO, amparándose en la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita información sobre la cantidad de empresas de distribución de plásticos hay en el distrito de los Olivos.

Al respecto se informa, que habiéndose realizado la búsqueda correspondiente en la base de datos del Sistema Integral Web HIBOUTRAM, Sistema que contiene la información integral de esta comuna respecto a los expedientes y documentos simples que ingresan a la Municipalidad, visualizando registro de un total de 02 empresas y 03 establecimientos comerciales dedicadas al giro relacionado con la venta y/o distribución de plásticos, que iniciaron trámites para la obtención de Licencia de funcionamiento, las cuales se detallan a continuación:

QUIMICOS UNIDOS SAC	JR. LOS MARTILLOS MZ. B LT. 6 URB. INDUSTRIAL INFANTAS	ELABORACION Y ENVASADOS DE PRODUCTO QUIMICOS, FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICOS,
METAL SUR ANDINA S.R.L.	JR. EL SODIO N° 287 MZ. G LT. 12 URB. INDUSTRIAL INFANTAS I ETAPA	FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICOS,
CORONEL VALVERDE ELENA	AV 23 DE SETIEMBRE MZ.74 LT 10 AAHH MUNICIPAL CHILLON	VENTA DE PRODUCTOS PLASTICOS,
PLASTICAR	AV. ANGELICA GAMARRA DE LEON VELARDE MZ. H LT. 2A AA. HH MARTIRES DEL SUTEP	VENTA DE PRODUCTOS PLASTICOS,
COMERCIAL NICOLE	JR. POMABAMBA MZ. L LT. 1 URB. COVIDA I ETAPA	BAZAR, VENTA DE PRODUCTOS PLASTICOS,

Es todo cuanto informe para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,

.....
Abog.GRAVIEL EMILIO JARA LEON
Especialista Legal
SGLCAITSE



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Beneficios tributarios y el impuesto a la renta de 3era categoría en las empresas de distribución de plástico, Los Olivos, 2022", cuyos autores son ATENCIO CALVO MIRIAN LESLIE, MATTA ZAMUDIO ANAHI ALEXA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY DNI: 10348303 ORCID: 0000-0001-6984-0110	Firmado electrónicamente por: LGARCIAVA02 el 18- 07-2023 20:39:35

Código documento Trilce: TRI - 0600062